



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE UNIDADES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### CONVOCAN

A las profesionales de Educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionario s de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género; personas interesadas en cursar el programa de:

# ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO PROMOCIÓN 2021-2022 EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA UNIVESIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN

### **BASES**

# PRIMERA.- PROPÓSITO.

Formar profesionales capaces de generar conocimientos y propuestas de intervención que promuevan una cultura de equidad e inclusión entre mujeres, hombres, niñas y niños.

# SEGUNDA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Derivado de la pandemia del COVID-19, los aspirantes podrán enviar de manera digital, por correo electrónico a la unidad UPN 141, los documentos que se solicitan o si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes, deberán presentaren el área de Control Escolar de la Unidad UPN 141, originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- Certificado de Licenciatura (legalizado).
- Acta de nacimiento copia fiel del libro expedida en el presente año.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- · Currículum vitae actualizado.
- · Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- Anteproyecto de intervención o investigación socioeducativa con extensión de 6 seis a 10 diez cuartillas y en formato de la Asociación Americana de Psicología APA.
- Identificación oficial (INE o IFE).
- · 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Comprobante de conocimientos básicos de Lectocomprensión del idioma Inglés (indispensable para titulación).
- Presentar examen EXANI III en las instalaciones de UPN 141, en la fecha señalada y cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- · Constancia de Examen EXANI III.
- · Carta compromiso de dedicación al programa.
- Solicitud de admisión.
- Entrevista con el comité de selección.
- · Asistir a curso de inducción.

Correo Electrónico:
Guadalajara Unidad 141 inscripciones@upn141.edu.mx

Nota:Derivado de la pandemia del COVID-19, la modalidad de formación será a distancia, durante el período que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

# TERCERA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

- Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN 141.
- Grado de licenciatura preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, artes, humanidades y ciencias sociales.
- Experiencia en docencia, proyectos socioeducativos y/o culturales e investigación relacionados con el campo de los Estudios de Género.
- Entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa (Colegiado de Estudios de Género, Sociedad y Cultura). Será de manera Presencial, previa cita a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- Disponibilidad de dedicación del tiempo suficiente a los estudios del programa.
- Cubrir la cuota de inscripción al EXANI-III de CENEVAL (Información en servicios escolares UPN 141).

Nota: para contribuir a reducir la movilidad de personas, todos los trámites administrativos se llevarán a cabo a través de correo electrónico, en caso de ser imprescindible un trámite presencial, este se llevará a cabo, previa cita.

# **CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2020.**

| 12 de abril al 30 de<br>junio de 2021 | Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos) |
|---------------------------------------|--|
| 01 al 30 de junio de<br>2021          | Entrevistas conforme al día y horario asignado               |
| 10 de julio de 2021                   | Presentación del examen EXANI<br>III CENEVAL                 |
| 10-12 de agosto de<br>2021            | Curso de inducción obligatorio                               |
| 05 de agosto de 2021                  | Publicación de resultados                                    |
| 05 al 10 de agosto de<br>2021         | Inscripciones  |
| 17 de agosto de 2021                  | Inicio de clases   |
|                                       |  |

# **QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Dirección de Unidades UPN en el Estado.

Debido a la contingencia sanitaria, habrá flexibilidad en el proceso de admisión. Por lo que recomendamos acercarse a la unidad UPN 141.

#### SEXTA.-INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP:44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina.

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72.

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

### SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 8004663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

# OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, trasparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

# **NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.**

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

# DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/">https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/</a>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente paro los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

# DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 12 de abril al 17 de agosto de 2021.

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

